



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

14 AGO 2012

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 4862

VISTOS:

1. El convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 26 de Diciembre de 2011, para la ejecución de los proyectos "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EL EDEN".
2. La Resolución N° 15 de fecha 31 de Enero de 2012, mediante la cual se aprueba Convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

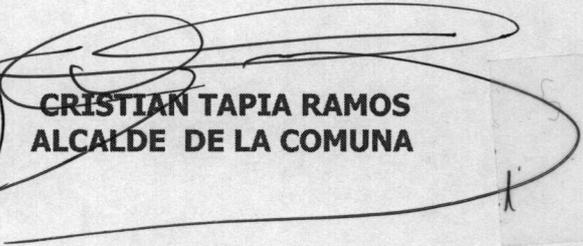
DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 26 de Diciembre de 2011, para la ejecución de los proyectos "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EL EDEN".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CCS/JEA/ffe.